

DICTAMEN ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-FISE-2021-E02-AD

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS **34 FRACCIÓN III, 49 Y 51 ÚLTIMO PÁRRAFO** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTICULO **60, 62 y 64** DE SU REGLAMENTO; LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ EMITE EL PRESENTE **DICTAMEN** DE JUSTIFICACIÓN QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN **POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. CAEV-FISE-2021-E02-AD** EN LA MODALIDAD DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** RELATIVA A LA **"CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA MÚLTIPLE DE AGUA POTABLE, PARA LAS LOCALIDADES DE TEXTUTZINGO (LOS PINOS), EL PEDREGAL Y TEXHUACAN, MUNICIPIO DE TEXHUACAN, VER."**, CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA FINANCIAR LA OBRA DE LA PRESENTE ASIGNACIÓN, CON RECURSOS A TRAVÉS DEL **ADELANTO FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL 2021** EN EL EJERCICIO FISCAL 2021, SE AUTORIZÓ LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MEDIANTE OFICIO No. **SSE/D-0004/2021**, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN POR UN IMPORTE DE **\$8'600,000.00** INCLUYENDO EL I.V.A., PARA FINANCIAR LA OBRA DE LA PRESENTE LICITACIÓN DENTRO DE LA CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN 2021, QUE LLEVARÁ A CABO LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ (CAEV).

ANTECEDENTES

1.- CON FECHA **03 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO** LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ INICIO EL PROCESO DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS **No. CAEV-FISE-2021-E08-INV**, DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL **ARTÍCULOS 7 TER y 34 FRACCIÓN II, 51** Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y **EL ARTÍCULO 63** DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL **EJERCICIO FISCAL 2021**; POR LO QUE SE INVITÓ MEDIANTE OFICIO A LAS PERSONAS MORALES COMO SE DESCRIBEN: 1) OFICIO No. **FOPE09/CAEV/DG/01/00159/2021 F86 CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**; 2) OFICIO No. **FOPE09/CAEV/DG/01/00160/2021 GRUPO LUJANA, S.A. DE C.V.**; Y 3) OFICIO No. **FOPE09/CAEV/DG/01/00161/2021 CIA CONSTRUCTORA ORTAP, S.A. DE C.V.**, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LOS TRABAJOS DE LA OBRA PARA LA **"CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA MÚLTIPLE DE AGUA POTABLE, PARA LAS LOCALIDADES DE TEXTUTZINGO (LOS PINOS), EL PEDREGAL Y TEXHUACAN, MUNICIPIO DE TEXHUACAN, VER."**

2.- QUE EL DÍA **26 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS 11:40 HRS.**, SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES QUE PRESENTARON OFERTAS: 1) **F86 CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**; 2) **GRUPO LUJANA, S.A. DE C.V.**; Y 3) **CIA CONSTRUCTORA ORTAP, S.A. DE C.V.**

QUE DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA A LAS OFERTAS RECIBIDAS, LOS LICITANTES INCUMPLIERON CON REQUISITOS SOLICITADOS, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL **18.2 FRACCIÓN XV**, REFERENTE AL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES DE LAS BASES DE LICITACIÓN, **SE DESECHARON** LAS PROPOSICIONES.

POR LO QUE, DESPUÉS DE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL **ARTÍCULOS 49 Y 51 ÚLTIMO PARRAFO** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y AL NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, SE DECLARÓ **DESIERTA** LA LICITACIÓN DE ACUERDO CON EL **NUMERAL 22 DERECHO** DE LA CAEV DE ACEPTAR O RECHAZAR PROPOSICIÓN (ES) Y DE DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.

DICTAMEN ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-FISE-2021-E02-AD

RESULTANDO

- 1.- POR LO QUE, LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ ATENDIENDO LOS ORDENAMIENTOS DE LOS ARTÍCULOS **34 FRACCIÓN III Y 51 ULTIMO PÁRRAFO** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y LOS **ARTÍCULOS 62, 64** DE SU **REGLAMENTO** Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES, REALIZÓ LA INVITACIÓN MEDIANTE EL OFICIO No. **DG/7C5/00290/2021** DE FECHA **08 DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO**, SE INVITO A LA PERSONA MORAL **GRUPO MMX, S.A. DE C.V.**, A PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. **CAEV-FISE-2021-E02-AD** RELATIVA A LA **"CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA MÚLTIPLE DE AGUA POTABLE, PARA LAS LOCALIDADES DE TEXUTZINGO (LOS PINOS), EL PEDREGAL Y TEXHUACAN, MUNICIPIO DE TEXHUACAN, VER."**, QUIEN CUENTA CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS NECESARIOS, ACORDE CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.
- 2.- QUE LA PERSONA MORAL **GRUPO MMX, S.A. DE C.V.**, ACEPTO SU INTERÉS EN PRESENTAR LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS INSTRUCCIONES EN SU MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. **CAEV-FISE-2021-E02-AD** RELATIVA A LA **"CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA MÚLTIPLE DE AGUA POTABLE, PARA LAS LOCALIDADES DE TEXUTZINGO (LOS PINOS), EL PEDREGAL Y TEXHUACAN, MUNICIPIO DE TEXHUACAN, VER."**, CON UN IMPORTE DE **\$7'351,203.07 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 07/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A.
- 3.- QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, RECIBIÓ LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA PERSONA MORAL **GRUPO MMX, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$7'351,203.07 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 07/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A.
- 4.- QUE DESPUÉS DE REALIZAR LA REVISIÓN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA PERSONA MORAL **GRUPO MMX, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$7'351,203.07 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 07/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., SE DETERMINÓ QUE ESTA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS INSTRUCCIONES DE ADJUDICACIÓN No. **CAEV-FISE-2021-E02-AD**, POR QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, ECONÓMICOS Y TÉCNICOS, COMO SON ENTRE OTROS SU PERSONALIDAD JURÍDICA, SU ALTA DEL R.F.C., EL REGISTRO DEL PADRON DE CONTRATISTAS DE LA SEFIPLAN, SU ESTADO CONTABLE Y DECLARACIONES ANTE SHCP, EL CURRÍCULUM DEL RESPONSABLE TÉCNICO, SUS PROGRAMAS DE TRABAJO Y DE EROGACIONES, EL CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA Y SUS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS; Y ATENDIENDO LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ, QUE ASEGURAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

DICTAMEN ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-FISE-2021-E02-AD

POR LO QUE:

CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE CREA POR DISPOSICIÓN DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO No. 130 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2001, Y EN LA CUAL EL ORGANISMO TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN VIII, DE "ESTABLECER LAS BASES A QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS LICITACIONES PARA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, VIGILAR SU CUMPLIMIENTO Y, EN SU CASO, RESCINDIRLOS ADMINISTRATIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEY".(sic)

SEGUNDO: QUE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA SE DESARROLLO EN LOS CRITERIOS APEGADOS A LOS ORDENAMIENTOS DE LOS ARTÍCULOS **34 FRACCIÓN III, 51 ULTIMO PÁRRAFO** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES, Y LOS **ARTÍCULOS 62 y 64** DE SU REGLAMENTO Y EL **ARTÍCULO 63** DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA EL **EJERCICIO FISCAL 2021.**

TERCERO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL **COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS EJERCICIO 2021**, SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO PARA SU APROBACIÓN LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A LA PERSONA MORAL **GRUPO MMX, S.A. DE C.V.**, TODA VEZ QUE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PRESENTADA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, ECONÓMICAS Y TÉCNICAS NECESARIAS PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

POR LO ANTERIOR, ES DE RESOLVERSE Y SE:

RESUELVE

PRIMERO: LA PROCEDENCIA DE ADJUDICAR EL CONTRATO No. CAEV-FISE-2021-E02-AD RELATIVA A LA "CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA MÚLTIPLE DE AGUA POTABLE, PARA LAS LOCALIDADES DE TEXUTZINGO (LOS PINOS), EL PEDREGAL Y TEXHUACAN, MUNICIPIO DE TEXHUACAN, VER.", A LA PERSONA MORAL **GRUPO MMX, S.A. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE **\$7'351,203.07 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 07/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYENDO EL I.V.A., ES LA CANTIDAD DE **\$8'527,395.56 (OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 56/100 M.N.)**, POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, ECONÓMICAS, TÉCNICAS Y LA EXPERIENCIA REQUERIDA EN ESTE TIPO DE OBRA, ASÍ POR QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **150 DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA **19 DE MARZO DEL 2021** COMO INICIO Y COMO TERMINO EL DÍA **15 DE AGOSTO DE 2021.**

DICTAMEN
ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAEV-FISE-2021-E02-AD

SEGUNDO: QUE EL **ANTICIPO** QUE SE OTORGARÁ A LA PERSONA MORAL **GRUPO MMX, S.A. DE C.V.**, SERÁ DEL **30%** DEL IMPORTE DEL CONTRATO EN APEGO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO **58 FRACCIÓN I Y II** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y LO INDICADO EN EL **NUMERAL 1.2** DE LA DESCRIPCIÓN DE LOS ANTICIPOS **APARTADO B)** INFORMACIÓN GENERAL DE LA ADJUDICACIÓN DE LAS INSTRUCCIONES DE ADJUDICACIÓN.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO **49 SEGUNDO PARRAFO** DE LA LEY 825 DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO **60 ÚLTIMO PARRAFO** DE SU REGLAMENTO, **LO AUTORIZA Y FIRMA** EL TITULAR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ


AUTORIZA


ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ
DIRECTOR GENERAL

PROPONEN:


ING. ANDRÉS LUCIDO MORA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA


ING. GILBERTO BANGEL LINARES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN


ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS


ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ
JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES


ARQ. GERARDO DAVID PALMEROS HERRERA
JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS